

FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019	
FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022	
CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 9	
VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad	

Bucaramanga, 01 de marzo de 2024

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Atte: Dr. WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Secretario General

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Bucaramanga.

rirma	
Radicado: 00001006	
Enviado: 01/03/2024 - 4:28 p.m.	
ventanillaunica	
ESE ISABU	
 	
 	

Asunto: Respuesta proposición 036 del Honorable Concejo de Bucaramanga Sesión Asamblea Alcaldía de Bucaramanga

Cordial Saludo Honorables concejales

De manera comedida me dirijo a ustedes en atención a la amable invitación realizada a la sesión del concejo de la Alcaldía de Bucaramanga que se llevó a cabo de forma presencial en sesión plenaria el 22 de febrero del presente año, para cuyos efectos nos permitimos allegar, la respuesta al cuestionario propuesto que es competencia de la ESE ISABU, en los siguientes términos:

1. ¿Qué acciones ha realizado su entidad para implementar la Resolución 051 del 2023 emitida por el Ministerio de Salud?

La Resolución 051 del 2023 por medio del cual se adopta la regulación única para la atención integral en salud frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y se modifica el numeral 4.2 del Lineamiento Técnico y Operativo de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal adoptado mediante la Resolución 3280 de 2018, en el artículo 14 Obligaciones de las entidades promotoras de salud y de las instituciones prestadoras de servicios de salud parágrafo 14.2 , se da cumplimiento mediante la ALIANZA ESTRATEGICA SUSCRITA ENTRE LA ASOCIACION PROFAMILIA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU que tiene como objeto realizar actividades de apoyo entre las dos IPS, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de la población a cargo de la E.S.E ISABU.





FORMATO DE COMUNICACIONES

CODIGO: CAL-F-027

FECHA ELABORACION: 01-04-2019 FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022

PAGINA: 2 - 9

REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

VERSION: 3



ALIANZA ESTRATÉGICA SUSCRITA ENTRE LA ASOCIACIÓN PROFAMILIA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU

Entre los suscritos a saber: LA ASOCIACION PROFAMILIA, entidad privada sin ánimo de lucro, domiciliada en Bogotá, con personería jurídica reconocida por Resolución No. 1985 de junio 11 de 1966 del Ministerio de Justicia, con NIT 860.013.779-5, representada legalmente por JORGE IVAN ROJO RESTREPO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.409.983 de Bello, en adelante PROFAMILIA y por la otra LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU , con NIT 800.084.206 - 2, representada legalmente por GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO mayor

En constancia, se firma en dos (2) ejemplares idénticos, en la ciudad de Bogotá y Bucaramanga el 19 de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ASOCIACION PROFAMILIA

JORGE IVAN ROJO RESTREPO

REPRESENTANTE LEGAL

LA ESE ISABU

GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO

Gerente ESE ISABU

Revisó: JAIME HERNANDO RODRÍGUEZ CAMACHO

Subgerente Cientifico ESE ISABU

Revisó: GUSTAVO ANDRÉS CHIA CÁCERES Jefe Oficina Asesora Juridica ESE ISABU

Desde el programa de humanización se establece la estrategia ISABU digno y con respeto, que tiene como objetivo fortalecer los valores y principios del personal de salud, que permita brindar un servicio con calidad y calidez para el mejoramiento de las buenas relaciones entre el personal de salud y los usuarios mediante estrategias lúdicas de reflexión y aprendizaje, garantizando el respeto a comunidades vulnerables, usuarios con tradiciones, creencias y valores diferentes.

Brindando así una atención por parte de los profesionales de salud de forma holística, fomentando una comunicación afectiva con un lenguaje incluyente, con igualdad y equidad;

ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y **BIENESTAR DE SUS USUARIOS**

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Carrera 9 Calle 12 Norte Teléfono: 6979898 Web: www.lsabu.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019	
	FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022	
CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 3 - 9	
VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad	

sin generar una práctica discriminatoria, estigmatizante o irrespetuosa ante las personas que solicitan durante la consulta la interrupción voluntaria del embarazo.

Así mismo desde el Decálogo de Derechos y deberes de los usuarios, se garantiza la confidencialidad de la información clínica, a recibir una atención médica oportuna, segura y continua, de igual manera a recibir información sobre su condición de salud por parte del profesional sin ninguna estigmatización generando un espacio de confianza, apoyo durante la consulta.

Actualmente, no se ha presentado casos o quejas de estigmatización por parte de los colaboradores a los usuarios que asisten a consulta en las diferentes sedes ambulatorias y unidades hospitalarias donde se cuenta el servicio habilitado.

2. ¿Cuáles son los mayores retos que enfrenta el sistema de salud municipal para la atención del procedimiento IVE, con enfoque de género y de derechos?

El reto de la ESE ISABU para la atención del procedimiento IVE con enfoque de género y derechos es:

- 1. Generar estrategias educativas eficaces desde las rutas de promoción y mantenimiento y la ruta materno perinatal para una sexualidad libre pero responsable, evitando llegar a un embarazo no deseado
- 2. Garantizar la planificación familiar en las mujeres en las rutas de adolescencia, juventud y adultez
- 3. Garantizar el ingreso temprano de las gestantes al control prenatal antes de la semana 10 con el fin de identificar embarazos de alto riesgo
- 4. Velar por el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sin violar los derechos de las mujeres
 - 3. ¿Qué acciones afirmativas han adelantado para garantizar el procedimiento de la IVE en adolescentes, jóvenes, personas en condición de discapacidad, en habitabilidad en calle y mujeres puestas en condición de trabajo sexual o trabajadoras sexuales?

Se han sensibilizado al personal de salud y equipo interdisciplinario con el objetivo de brindar educación de formar oportuna, veraz y sin juzgamientos de ningún tipo en el momento de brindar la asesoría en cualquiera de los ámbitos que se requiera con respecto a la Interrupción Voluntaria del Embarazo sin mediar tabúes o discriminación en el momento de la decisión de la gestante.

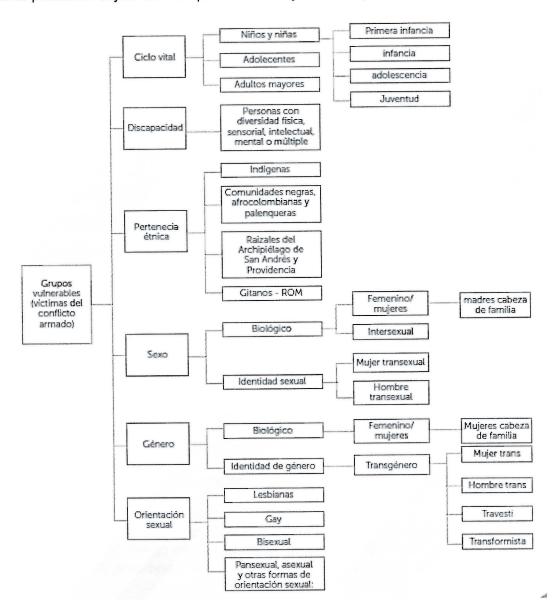


HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Carrera 9 Calle 12 Norte Teléfono: 6979898 Web: <u>www.lsabu.gov.co</u> Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



	FECHA ELABORACION: 01-04-2019	
FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022	
CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 4 - 9	
VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad	

De acuerdo con el Protocolo de enfoque diferencial de la institución, se cuenta con la siguiente población objeto de enfoque diferencial y atención prioritaria.



Como se puede evidenciar la ESE ISABU tiene una clara política de cero discriminaciones y garantiza la prestación de los servicios a toda esta población, entre ellos la Interrupción voluntaria del embarazo.

4. ¿Qué acciones ha realizado su entidad para capacitar y sensibilizar al personal de salud y personal que hace parte de la ruta en las actualizaciones



ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y BIENESTAR DE SUS USUARIOS

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 Calle 12 Norte
Teléfono: 6979898
Web: www.lsabu.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019	
- OKINATO DE COMONIOACIONEO	FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022	
CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 5 - 9	
VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad	

del derecho a la IVE, Sentencia C-055 del 21 de febrero de 2022 y la Resolución 051 del 2023 del Ministerio de Salud?

Generar espacios dentro de las capacitaciones programadas dentro del cronograma anual de la ESE ISABU con respecto a la Ruta Materno perinatal donde se hace énfasis en la Intervenciones Individuales: Interrupción Voluntaria del Embarazo a el equipo interdisciplinario

Se estableció dentro de la historia clínica de la Ruta Materno perinatal de la ESE ISABU (ingreso y control) ítem de evaluación y asesoría en IVE para garantizar la información a lo largo de la gestación.

Capacitaciones en la resolución 3280 de 2018

5. ¿Qué ruta se tiene para mujeres gestantes que quieren acceder a la IVE y no están afiliadas al sistema de salud?

Se cuenta con convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para gestantes migrantes sin aseguramiento donde realizan prestación de servicios de primer nivel del control prenatal donde se brinda educación y asesoría IVE, según lo manifestado se procede a reportar a la organización OIM para enlace con IPS encargada del proceso.

Las usuarias que acceden al servicio de salud y no cuentan con seguridad social, se afilia por medio de la plataforma SAT y se asigna la EPS que el usuario escoge, las atenciones realizadas se facturan a la EPS respectiva.

Se cuenta con el procedimiento SISTEMA DE AFILIACION TRANSACCIONAL CODIGO: FAC-P-029 VERSION: 3 con el fin de poder afiliar usuarios sin aseguramiento como lo establece la norma

	SISTEMA DE AFILIACION	FECHA ELABORACIÓN: 07-10-2021
ISABU	TRANSACCIONAL	FECHA ACTUALIZACIÓN: 14-04-2023
institute de Salud de Bucaramança	CODIGO: FAC-P-029	PAGINA: 1-15
	VERSION: 3	REVISO Y APROBÒ: Subgerencia administrativa

- OBJÉTIVO: Documentar el procedimiento a seguir en el Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E en el proceso de afiliación mediante el Sistema de Afiliación transaccional –SAT y dar cumplimiento a la normatividad que rige la materia.
- ALCANCE: Desde la inscripción en el portal del Ministerio de Salud y Protección Social o envío al ente territorial cuando se efectúa por oficio hasta el proceso de afiliación. Aplica para todos los usuarios que no cuentan con afiliación al sistema de seguridad social.

3. RESPONSABLE

El personal de apoyo del proceso de facturación de la ESE ISABU, es el responsable del cumplimiento del procedimiento. El jefe coordinador del área de facturación será la persona encargada de coordinar, documentar, y verificar el cumplimiento del procedimiento.

El profesional de trabajo social hará acompañamiento al proceso, explicando, orientando y socializando la aplicación del proceso y tramitando ante las entidades correspondientes las gestiones que desde el área de facturación no se logren finalizar.



HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 Calle 12 Norte
Teléfono: 6979898
Web: www.lsabu.gov.co
Bucaramanga. Departamento de Santander. Colombia



FORMATO DE COMUNICACIONES

CODIGO: CAL-F-027

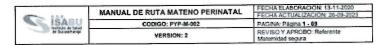
FECHA ELABORACION: 01-04-2019 FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022

PAGINA: 6 - 9

REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

VERSION: 3

Se cuenta con MANUAL DE LA RUTA MATERNO PERINATAL PYP-M-002 que incluye en el ítem 5.5.3 ATENCION DE ASESORIA PARA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)



MANUAL RUTA MATERNO PERINATAL



ESE ISABU 2023

TABLA DE CONTENIDO
1. OBJETIVO
2. ALCANCE 4
3. RESPONSABLE: 4
4, DEFINICIONES
5. DESARROLLO 5
5.1 ATENCIÓN A LAS FAMILIAS
5.2 EDUCACIÓN PARA LA SALUD 5
5.3 ATENCION BÁSICA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR 6
5.4 ORIENTACIONES PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN: ADAPTABILIDAD Y
PROGRESIVIDAD
5.4.1 CRITERIOS POBLACIONALES
5.4.2 CRITERIOS TERRITORIALES 9
5.5 ACTIVIDADES DE DETECCION TEMPRANA
5.5.1 CAPTACION TEMPRANA DE LA GESTANTE
5.5.2 ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRECONCEPCIONAL 11
5.5.3 ATENCION DE ASESORIA PARA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)
5.5.4 ATENCIÓN PARA EL CIBRADO PRENATAL



ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y BIENESTAR DE SUS USUARIOS

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Carrera 9 Calle 12 Norte Teléfono: 6979898

Web: <u>www.lsabu.gov.co</u>
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019	
	FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022	
CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 7 - 9	
VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad	

C 125		MANUAL DE RUTA MATENO PERINATAL	FECHA ELABORACIÓN: 13-11-2020
		MANUAL DE NOTA MATERO PENMATAL	FECHA ACTUALIZACION: 26-09-2023
4	ISABU	CODIGO: PYP-M-002	PAGINA: Página 17 - 69
	de Schwamange	VERSION: 2	REVISO Y APROBO: Referente Maternidad segura

5.1	5.3 ATENCION DE ASESORIA PARÁ INTERRUPCIÓN YOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)
	de la C355 de 2006/ C-055 de 2022 brindard la atención en consulta Médica y de Psicología en la infamupción voluntaria d damental de las niñas, adolescentes y mujeres adultas, como derecho de las mujeres a decidir de manera libre y autónoma sob
Objetivos	Reconocer el derecho a la autonomia y autodeterminación reproductiva de la mujer, garantizando el acceso a servici seguros y de calidad para la intercupción voluntaria del embaraca, en merco de lo previsto por la Sentancia C – 355 2006 / C-055 de 2022 y junisprudencia complementaria, tratando con eficacia las posibles complicaciones del aborto. Onentar durante la consulta IVE que nontensoura un tiempo superior a cinca (5) días calendario para la realización di procedimiento en la mujer que decide interrumpir su embarazo.
	Direccionar las usuarias con decisiones de TVE a su EPS para continuar el trámite en la RED de servicios.
Talento humano	Dar asserta v continuidad en el uso de los métodos anticonceptivos posterior al IVE. ✓ Enfermera ✓ Mádico ganeral ✓ Psicólogo ✓ Trabajo Social
	Consulta inicial para valioración integral de la salud de la mujer, que incluye la valicración de la salud mental, del estas emocional, adi como de las condiciones sociales asociadas al embaraza y su salud.
	Orientación y asesoria para la toma de decisiones frente a las causales previstas por la semencia C-355 de 2006 / C-25
	de 2022, se identifiquen semanas de gratación garantzando siempre la autonomía de la mujer y su derecho a decidir continúa o no con el embarazo.
Atenciones incluidas	Assacria y provisión anticonceptiva (según criterios médicos de elegicilidad CMS / CDC vigantes y preferencias de mujer).
	Consulta de seguirniento por médico general
Gonsulta inicial por medicina pa	ra valoración integral de la salud de la mujer:
Descripción	La consulta inicial se refere al primer contacto que sene la mujer con los senviciós de satud cuando voluntaramen solicita la VE o cuando accede a la solicitud de prueba de embarazo cuye resultado es postivo y se identifica qui la mujar cumple con aliguna de las causales previstais por la Sentencia C-355 de 2005 I C-055 de 2022, y deci- acceder al procedimiento.
	El proposito de la consulta medica para la interrupción Voluntaria del Embarazo es establecer si la mujer es etactivamente embarazada y de estario, conocer la edad gestacional y confirmar que el embarazo sea intrauterio. Se incluye fambién la valoración de la salud integral de la mujer en sus dimensiones física, social, mantal y del estar empopinal.
	 Toda solicitud de IVE debe quadar debidamente consignada en la historia clinica, se debe establecar la causal ha la cual la mujer solicita la interrupción de su embarazo. Se debe documentar y registrar en forma clara y concreta e la historia clinica. Además, se deben reflacionar los requisitos establecidos legalmente para cada causal.
	Se debe garantizar la intimidad de la mujer que solicita la NE, razón por la que debe evitarse realizar interrogatori axtensos que vayan más alá de obtener información relevanhe para la historia clínica e solicitar en contra de a voluntad la presencia de cenonas como su paraís o del representante lesado tutor en caso de nítico a acutezcente.

- 6. ¿Cuál es el protocolo de atención para el procedimiento de Interrupción Voluntaria del Embarazo en los Centros de Salud?

 Se cuenta con MANUAL DE LA RUTA MATERNO PERINATAL PYP-M-002 que incluye en el ítem 5.5.3 ATENCION DE ASESORIA PARA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)
- 7. ¿Cuál es el protocolo de atención para el procedimiento de Interrupción Voluntaria del Embarazo?





FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019	
CODIGO: CAL-F-027	FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022 PAGINA: 8 - 9	
VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad	

Se cuenta con MANUAL DE LA RUTA MATERNO PERINATAL PYP-M-002 que incluye en el ítem 5.5.3 ATENCION DE ASESORIA PARA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)

8. ¿Se han presentado casos en los que el personal de salud hace reportes a la Fiscalía o Policía con el fin de criminalizar a las mujeres o personas con capacidad de gestar que acceden a la IVE?

No se han presentado casos

9. ¿Cuál es el protocolo que se utiliza para investigar casos de violencia obstétrica en el marco del proceso de la IVE?

Anexo a este punto Ruta de acceso para la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) de la E.S.E ISABU.

10. ¿Existe una caracterización de la población que accede a la IVE?

En el año 2023 se realizaron 115 solicitudes de IVE de las cuales 7 decidieron continuar con el embarazo. Se identificaron las siguientes edades y semanas gestacionales

MENOR 14 AÑOS	DE 14 A 17 AÑOS	DE 18 A 28 AÑOS	DE 29 A 47 AÑOS
1	13	64	37

MENOR DE 10 SEMANAS	DE 10 A 14 SEMANAS DE	MAYOR A 14 SEMANAS
DE GETACION	GESTACION	DE GESTACION
86	20	9

11. ¿Qué acciones y estrategias se adelantan para prevenir el embarazo no deseado?

Con la normatividad vigente resolución 3280 del 2018 Se realiza educación de salud sexual y reproductiva en consultas por cursos de vida dependiendo de las necesidades se hace plan cuidados desde la consulta de planificación familiar

Desde el año 2023 se generó un acuerdo con la EAPB Sanitas por medio de modalidad de contratación cápita y COOSALUD modalidad EVENTO de método de planificación Implante Subdérmico para subsanar las demoras en la incursión del implante a nuestras afiliadas contribuyendo a la prevención de embarazos no deseados.



ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y BIENESTAR DE SUS USUARIOS HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 Calle 12 Norte
Teléfono: 6979898
Web: www.lsabu.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019	
TORINATO DE COMONICACIONES	FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022	
CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 9 - 9	
VEDSION: 2	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad	

Con la EAPB NUEVA EPS se cuenta con contratación directa con la ESE ISABU para la entrega de métodos de planificación familiar con lo que se facilita la entrega del método en las 22 unidades operativas sin necesidad de desplazamientos u otros requerimientos

Adicional desde la consulta de planificación familiar se realiza educación y demanda inducida a la CONSULTA PRECONCEPCIONAL para incentivar y concientizar un embarazo planeado y debidamente identificado los riesgos a intervenirse antes de una gestación.

Atentamente,

GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO

Gerente E.S.E ISABU

P/: Clara Inés Strauch Diaz - Directora Técnica Unidades Hospitalarias (



FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
I OKIMATO DE COMONICACIONES	FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 1
VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

